

Resolución de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de *Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa*

IV.C.30

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su efectiva implantación de la Comunidad Autónoma de La Rioja con fecha 29 de junio de 2010 y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de enero de 2011 (publicado en el «BOE» de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 7 de febrero de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Logroño, 23 de septiembre de 2011.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios del Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa

Centro de Impartición: Facultad de Derecho

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de módulo

TIPO DE ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Obligatorias	43
Prácticas externas	10
Trabajo Fin de Máster	7
CRÉDITOS TOTALES	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

MÓDULO	MATERIAS	ECTS	CARÁCTER
Módulo I: Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales y Marco Normativo de Aplicación	Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	OB
	Fundamentos de las Disciplinas Preventivas: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.	5	OB
	Fundamentos de las Disciplinas Preventivas: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.	2	OB
	Otras Técnicas Asociadas a la Prevención.	3	OB
Módulo II: Especialidad Preventiva	Especialidad de Seguridad en el Trabajo.	4	OP
	Especialidad de Higiene Industrial.	4	OP
	Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.	4	OP
Módulo III: Calidad y Seguridad Industrial	Regulación de la Calidad y Seguridad Industrial	0.5	OB
Módulo IV: Gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores	Implantación del Sistema de Gestión OHSAS 18001	3	OB



Módulo V: Gestión de la Calidad	Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	3	OB
	Herramientas de Calidad para la Mejora Continua	4	OB
Módulo VI: Gestión Ambiental	Marco Legal de Carácter Ambiental	2	Obligatorio
	Implantación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001	3	Obligatorio
	Herramientas y Normas para la Gestión Ambiental Avanzada	2	Obligatorio
Módulo VII: Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa	Gestión de la Responsabilidad Social según la Norma SGE 21	3	OB
Módulo VIII: Auditoría de los Sistemas de Gestión	Planificación y Ejecución de Auditorías de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE21	4	OB
Módulo IX: Gestión Integrada de los Sistemas	Integración de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE21	1	OB
Módulo X: Otros Sistemas de Gestión	Gestión de I+D+i: Familia de Normas UNE 166000	0.5	OB
	Gestión de la Seguridad de la Información: ISO 27000	0.5	OB
	Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministros: ISO 28000	0.5	OB
Módulo XI: Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa.	10	OB
Módulo XII: Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster.	7	OB
TOTAL ECTS		60	

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: Gobierno de La Rioja
 Vara de Rey 3.- 26071 Logroño
 Teléfono: 941 291100 (Ext. 4051) Fax: 941 291686
<http://www.larioja.org/bor>
 E-mail: bor@larioja.org

Publicación: lunes, miércoles y viernes
 Depósito Legal: LO-1-1958
 ISSN: 1576-1126

TASAS POR ANUNCIOS

Por cada línea o fracción: 1,04 euros

(Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R nº 131 de 29 de octubre de 2002; Orden de la Consejería de Hacienda y Empleo de 26 de diciembre de 2003, de codificación de las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 160 de 30 de diciembre de 2003, Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009, publicada en el B.O.R. nº 167 de 29 de diciembre de 2008, Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja para el año 2011)

